



Se obtuvo la autorización del régimen de Condominio de Condominios denominado "Plaza Nogales 404".

En Sesión de Ayuntamiento celebrada hoy a través de la Plataforma digital Zoom se aprobaron cinco dictámenes que presentó la Comisión de Desarrollo Urbano con la autorización para el desarrollo de nuevos fraccionamientos habitacionales y dos Modificaciones de Acuerdos.

La solicitud presentada por la Constructora Arvicsa, S.A. de C.V., a fin de obtener la autorización del régimen de Condominio de Condominios denominado "Plaza Nogales 404" que se ubica en la Zona Norte de esta ciudad, con una superficie de 2 mil 600 metros cuadrados, fue aprobada, luego de que la Comisión que preside la Regidora Adriana Diaz Negrete, la presentara ante el H. Ayuntamiento.

Cuenta con la relación de usos y superficies: el Condominio 1 tiene una superficie de 2 mil

Escrito por Redacción

Miércoles, 20 de Mayo de 2020 11:06

555.35 metros cuadrados con 34 lotes, de los que 901.51 m², 12 lotes están destinados a área comercial. El Condominio 2 cuenta con una superficie de 320.66 metros cuadrados con 16 lotes. Ambos condominios cuenta con áreas Comunes integradas por: área jardinada, banquetas, estacionamiento, área de servicios, muros colindantes, área de autoservicio, circulación vehicular, estacionamiento, escalera y otros, según lectura que dio el Regidor Germán Ávila.

El Punto 8 del Orden del Día se aprobó la solicitud presentada por Planeación Inmobiliaria del Norte, S.A. de C.V., a fin de obtener la aprobación para modificar el Acuerdo del Ayuntamiento S.O. 21/19 de fecha 13 de noviembre del 2019, mediante el cual se autorizó el régimen en condominio de usos mixtos denominado "Prisma" y su Nomenclatura, que se ubica en la zona Poniente de la ciudad.

La modificación consiste en un ajuste en el número de lotes de núcleo de servicios en el Nivel 1 y en la tabla general. Se trata de un Polígono con una superficie de 2 mil 275.90 metros cuadrados que consta de 18 lotes comerciales construidos en 2907.58 metros² y en el Nivel 1 el área comercial ocupa un superficie de mil 647.69 metros cuadrados con nueve lotes comerciales, la lectura del dictamen corrió a cargo del Regidor Javier Sánchez Herrera.

A Quma Services de México, S.A. de C.V., se le aprobó la modificación del Acuerdo del Ayuntamiento S.O. 09/19 de fecha 8 de mayo del 2019, mediante el cual se autorizó el régimen en Condominio Industrial denominado "Bodegas Quma" y su Nomenclatura. Tiene una superficie de 7 mil 794.49 metros cuadrados clasificada como Unidades Privativas con 14 bodegas. Las áreas comunes están distribuidas de la siguiente manera: Área Verde 719.92 metros cuadrados; estacionamiento mil 444.55 m²; mientras que 2 mil 792.42 metros cuadrados serán destinados a circulación vehicular y otras.

Finalmente se aprobó el dictamen para autorizar la solicitud de propietario de predio para el régimen en Condominio Habitacional denominado "Aria Neo Urban Loft" y su respectiva nomenclatura, el cual se ubica en la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 630 metros cuadrados.